Sefior (es):

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO.

RADICADO: 2018-0040100

AGENTE OFICIOSA: BEATRIZ ELENA ARANGO SANTANA

AFECTADA: SALOME FRANCO ARANGO

ACCIONADO: SALUD TOTAL EPS

DERECHOS: SALUD- SEGURIDAD SOCIAL- VIDA DIGNA

BEATRIZ ELENA ARANGO SANTANA identificada con cc 30,353,210 de Chinchina Caldas actuando en nombre de mi hija, la menor SALOME FRANCO ARANGO T.I 1054,867,110 afectada dentro de la acción de tutela de la referencia. Acudo a su despacho con el fin de interponer incidente de desacato en contra de SALUD TOTAL EPS basada en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Mediante decisión del 22 de junio del 2018 su despacho dispuso

2.... "TERCERO: ORDENAR a SALUD TOTAL EPS suminisrar el TRATAMIENTO INTEGRAL que requiera la menor SALOME FRANCO ARANGO con ocasión de la HIPOACUSIA SENSORIAL BILATERAL- USUARIA DE IMPLANTE COCLEAR que presenta y dio origen a esta tutela

SEGUNDO: Dado que el implante coclear de mi hija ha fallado en multiples oportunidades su medico tratante ordeno que la valore ESPECIALISTA EN IMPLANTE COCLEAR sin embargo hasta la fecha ha sido imposible materializar este servicio, a pesar de los multiples requerimientos a SALUD TOTAL EPS quienes solo me han dado respuestas omisivas, dilatorias y negligentes.

TERCERO: A pesar de la existencia de la orden judicial, no se ha dado cumplimiento al fallo de tutela toda vez que SALUD TOTAL EPS no ha programado autorizado y materializado la cita con ESPECIALISTA EN IMPLANTE COCLEAR

CUARTO: El implante coclear de mi hija ha presentado fallas constantes en el CABLE NEPTUNE PARA UHP DE 32 X 81 CM REF: CI 5413-205 por los cuales se ha solicitado la respectiva garantia, sin embargo en octubre del 2019 se me notifico que ya no procedia la garantia por dicho cable, y carezco de los recursos para asumir estos gastos de manera particular

QUINTO: Para mi hija este implante y su correcto funcionamiento es fundamental no solo para su salud, sino para sus procesos de aprendizaje dado que ha comenzado un nuevo año escolar.

PRETENSIONES.

De conformidad con las razones fácticas que anteceden, solicito a ese juzgado:

PRIMERA: Se dé lugar a las sanciones que por desacato el Decreto 2591 de 1991, artículos 52 y 53 establece. En defecto de lo anterior, se sancione por desacato a representante legal de SALUD TOTAL EPS. hasta que cumplan la sentencia, y/o se adopté directamente todas las medidas pertinentes para el cabal cumplimiento del fallo.

SEGUNDA: Se ordene a SALUD TOTAL EPS que de manera inmediata y sin más dilaciones injustificadas acate su orden judicial y proceda a materializar los servicios de ESPECIALISTA EN IMPLANTE COCLEAR y me suministre CABLE NEPTUNE PARA UHP DE 32 X 81 CM REF: CI 5413-205.

Scopin

TERCERO: Se de prelacion al momento de agendar las TERAPIAS FONOADIOLOGICA PARA REHABILITACION POR IMPLANTE COCLEAR con la doctora PAULA ANDREA VALENCIA especilista en FONOAUDILOGIA e IMPLANTE COCLEAR quien ha sido la doctora que la ha tratado y seguido todo su proceso.

PRUEBAS

Con el fin de demostrar el incumplimiento, aporto y solicito se acepte como pruebas:

- Fallo de Acción de tutela.
- Copia de Historia Clinica.
- Orden medica
- Copia de cedula de ciudadania de la suscrita.

NOTIFICACIONES.

ACCIONANTE: Calle 51 N 25- 54 Barrio Versalles Telefono 312 594 48 89 - 885 46 96

ATENTAMENTE.

BEATRIZ ELENA ARANGO SANTANA

Bectin E. Aranjo .
CC 30,353,210 de Chinchina, Caldas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Proceso	TUTELA					
Accionante	BEATRIZ ELENA ARANGO SANTANA					
Afectada	Menor SALOMÉ FRANCO ARANGO					
Accionado	SALUD TOTAL EPS					
Instancia	Primera					
Radicado	170014003001 2018 0040100					
Sentencia	Sentencia Nº 119 - Tutela Nº 112					
Temas y subtemas	Derecho a la salud. Hecho superado parcial tratamiento integral					
Decisión	Concede tutela					

Procede el Despacho a dictar sentencia dentro de la acción de tutela promovida por la señora BEATRIZ ELENA ARANGO SANTANA en calidad de representante legal de su hija, la menor SALOMÉ FRANCO ARANGO, en contra de **SALUD TOTAL EPS** con el fin de lograr la protección de sus derechos fundamentales a la vida, vida en condiciones dignas, integridad personal, salud, seguridad social y dignidad humana, garantizados por la Constitución Política.

1. ANTECEDENTES

1.1. FUNDAMENTOS FÁCTICOS

Afirma la actora que su hija SALOMÉ FRANCO ARANGO cuenta con 10 años de edad y se encuentra afiliada al régimen contributivo en salud a través de SALUD TOTAL EPS en calidad de beneficiaria. Ha sido diagnosticada con HIPOACUSIA SENSORIAL BILATERAL, por lo que la fonoaudióloga tratante le ordenó PROGRAMACIÓN POR AUDIOLOGÍA ESPECIALISTA EN IMPLANTE COCLEAR PAQUETE MES, y con el fin de que le 'fuera autorizado dicho servicio se acercó a la EPS, prestación que fue autorizada para ser prestada con la doctora BERTHA VILLEGAS BOTERO, pero al momento de solicitar la cita le informaron que no están recibiendo pacientes de SALUD TOTAL EPS, ya que "no está pagando los servicios prestados", lo que le genera gran preocupación porque su hija no está sometida al tratamiento, omisión que puede derivar en el decaimiento de su salud, y siendo una niña en etapa de crecimiento, poder escuchar resulta vital para su desarrollo.

podrá acudir a hacer efectiva la facultad de cobrar, atendiendo a la prelación que les asiste por la prestación de servicios de salud que excedan dicho plan y se encuentren amparados en el tratamiento integral otorgado en la presente sentencia de tutela; sin que tal cobro sea admisible por el cubrimiento de gastos de traslado por falta de red prestadora de la EPS en el lugar de domicilio y/o consulta de la paciente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

FALLA

PRIMERO: TUTELAR los derechos fundamentales y prevalentes de la menor SALOMÉ FRANCO ARANGO (T.I 1.054.867.110) a la vida en condiciones dignas, salud, integridad física y seguridad social conculcados por SALUD TOTAL EPS.

SEGUNDO: ORDENAR a SALUD TOTAL EPS que, una vez notificada de la presente decisión, proceda de forma inmediata a garantizar a la menor SALOMÉ FRANCO ARANGO, la programación de las OCHO SESIONES DE TERAPIA DE REHABILITACIÓN AUDITIVA, de conformidad con lo prescrito por la fonoaudióloga tratante desde el 16 de agosto de 2017, y garantice su prestación efectiva en los tiempos y condiciones ordenados, teniendo en cuenta además el criterio de la Audióloga especialista en Implante coclear tratante.

TERCERO: ORDENAR a SALUD TOTAL EPS, suministrar el TRATAMIENTO INTEGRAL que requiera la menor SALOMÉ FRANCO ARANGO con ocasión de la HIPOACUSIA SENSORIAL BILATERAL - USUARIA DE IMPLANTE COCLEAR que presenta y dio origen a la presente acción de tutela.

CUARTO: Declarar que se encuentra configurado el hecho superado respecto de la materialización del servicio de PROGRAMACIÓN POR AUDIOLOGÍA ESPECIALISTA EN IMPLANTE COCLEAR, que fuera garantizado a la menor SALOMÉ FRANCO ARANGO por parte de SALUD TOTAL EPS dentro del curso del trámite de la presente acción de tutela, tal como se dejó indicado en la parte considerativa de esta providencia.

• QUINTO: ADVERTIR que SALUD TOTAL EPS podrá acudir ante la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud -ADRES- a hacer efectiva la facultad de recobro legal que ostenta, atendiendo a la prelación que le asiste por la prestación de servicios de salud que excedan el Plan de Beneficios en Salud y se encuentren amparados en el tratamiento integral otorgado en la presente sentencia de tutela; sin que tal cobro sea admisible por el cubrimiento de gastos de traslado por falta de red prestadora de la EPS en el lugar de domicilio y/o consulta de la paciente.

SEXTO: NOTIFICAR a las partes el contenido de esta providencia en forma personal o por otro medio expedito conforme lo prevén los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991.

Adviértase acerca de la procedencia de la IMPUGNACIÓN de este fallo, la cual puede interponerse dentro de los tres (03) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991

SÉPTIMO: REMITIR a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, si no fuere impugnada.

NOTIFÍQUESE

NGÉLICA MARÍA TORRES LÓPEZ

Jueza

4



FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-2008

MANIZALES (CALDAS) LUGAR DE NACIMIENTO

18-MAR-2026

28-MAY-2016 MANIZALES FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Marin Jarres Among for REGISTRADIORNACIONAL CONSCIUME SUCCESTORNES

MOIDE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL TARJETA DE IDENTIDAD

NUMBRO 1.054.867.110 FRANCO ARANGO

APELLIDOS

SALOME

NOMBRES

Sofome Franco Arango

FIRMA





Refael Jaramillo Saffón Otorrinolaringólogo - Otólogo HC#1054867110

mbres:	SALOME	Apellidos:	FRANCO ARANGO	CC	1054867110	Edad:	10 Años			
ıdad :	MANIZALES	EPS	SALUD TOTAL	F. Nac.	18/03/2008	Sexo:	F			
ntrol 1 -	2018-07-11 11:52			THE THE PARTY OF T		Fam. 4.4.244.4				
storia			bionics procesador programacion del in	olatinum, terapia de aplante coclear junio de audifono en el oi	09 en bogota clinica san lenguaje 2 sesiones al o de 2014. adecuada rei do izquierdo, no lo usa s en el 2014.	semana, l	a ultima I con muv			
olución		1000000	QUE REQUIERE RI NEPTUNE, POR DE cuales fueron entreç	EPOSICION DE 2 C TERIORO se solici jados en sep de 20° in cambio de actuali	ON LA DRA BERTHA QUE BLES DE ANTENA DE taron en julio de 2015 2 15. Daño del procesado zacion a implante NEP	32" PARA cables y r, fue valo	A IMPIANTE 1 antena los rado			
s. Paracli	inico		AUSENTES, Audion	JULIO 2018 OI: PTA: 82.5 * IMPEDANCIO: REFLEJOS ESTAPEDIALES AUSENTES, Audiometria 2015 sep. OD cofisi del oido derecho OI HNS severa con PTA de 83 discriminacion del 50% a 100dB.						
amen fisi	co		normal							
n			SE HACE ORDEN DE 2 CABLES DE ANTENA DE 32 PULGADAS PARA IMPLANTE NEPTUNE CONTROL OTOLOGIA ABIERTO							
o de Diagnóstico Princial			Confirmado repetido							
digo:	Diagno	stico:		41 TA	Prioridad): :				
)3	Hipoac	usia neurosensorial	bilateral	:	Principal	***				

0815201805490 8782700 8782300 Rafael Jaramillo S. OTOLOGO-MEUROTOLOGO OTORRINOLARINGOLOGO C.C. 75,084,532 RM 0321



INFORME DE PROGRAMA

Nombre del paciente: Salome Franco Fecha de nacimiento: 18/03/01

Implante: B HR90K / HiFocus 1J

Programa: 137

Creado para: Neptune

Creado el: 19/06/18

Electrodo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
M (CU)	210	225	225	225	225	225	225	214	203	192	180	214	248	282	316	316
T (CU)	21	22	22	22	22	22	22	21	20	19	18	21	25	28	32	32
Filtro (Hz) Alto Centro Bajo	416 333 250	494 455 416	587 540 494	697 642 587	828 762 697	983 906 828	1168 1076 983	1387 1278 1168	1648 1518 1387	1958 1 803 1648	2326 2142 1958	2762 2544 2326	3281 3022 2762	3898 3590 3281	4630 4264 3898	8700 6665 4630
Ganancia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.5	8.0	1.1	1.4	1.8	2.1	2.4

Estrategia

Estrategia: HiRes-\$ con Fidelity 120

Sensibilidad: 0 dB IDR: 60 dB SoundRelax: Apagado

EchoBlock: Apagado

ClearVoice: Apagado

Mezcia de audio: 50/50 - Mic./Aux.

Más aiustes

Ancho pulso: 18.0 µs [APW I]

Bobina induct. int,: Apagado

Bloqueo de RF: PoEM - Alto

Velocidad: 3712 pps

Filtro: Bajo extendido

Alta potencia: Apagado

3andas espectrales: 120

Procesamiento

AGC: 2: bucle dual

Aiustes

Modo micrófono: Omnidireccional

Electrodo tierra: Carcasa

Vol. (mín. | máx.): 50% | 50%

WindBlock: Apagado

Comprobación: 20 ms

Notas: Junio 19 de 2018: Control de programamcion de Implanta Coclear NEPTUNE DE AB por oido derecho. Se toma impedancias y se verifica reosuesta neural con adecuado funcionamiento. Se aumenta nivles en general dejando una sola estrategia con la cula se siente comoda, se dejan 3 progrmas para uso segun ambiente, detecta, percibe y discrimina el forma correcta. Proximo control en 8 meses con orden dela EPS para Monitoreo de Protesis auditivas 954802.

Requiere reposicion por deterioro por uso de dos (2) cables de antena de 32" para implante NEPTUNE

Beatriz Elena Arango 5. 30353210.





DOCUMENTO 1054867110 TELEFONO 3125944889 DIRECCION CALLE 163B #50-32 BRITALIA NORTE EPS SALUD TOTAL FECHA DE ACTIVACION NOVIEMBRE 24/2016 ACTUALIZACION REGIMEN CONTRIBUTIVO FECHA DE GARANTIA NOVIEMBRE 24/2019 FECHA DE CIRUGIA MAYO 23/2009 FECHA DE REVISION AGOSTO09/2018 FECHA DE REPARACION DATOS DEL DISPOSITIVO NOMBRE PROCESADOR NEPTUNE CI-5240-002 SERIAL FECHA DE ACTIVACION JUNIO24/2009 NOVIEMBRE 24/2016 ACTUALIZACION INSPECCION FISICA DE COMPONENTES EXTERNOS (DISPOSITIVO MEDICO Y ACCESORIOS) NOMBRE MODELO SERIAL CONCEPTO GARANTI CABLE UHP A NEPTUNE CI-5213-205			ATOS DEL PACIEN					
DIRECCION CALLE 163B #50-32 BRITALIA NORTE EPS SALUD TOTAL CONTRIBUTIVO CONTRIBUTIVO FECHA DE GARANTIA NOVIEMBRE 24/2019 FECHA DE REVISION AGOSTO09/2018 FECHA DE REPARACION DATOS DEL DISPOSITIVO NOMBRE PROCESADOR NEPTUNE FECHA DE ACTIVACION NOVIEMBRE 24/2019 MODELO CI-5240-002 FECHA DE ACTIVACION JUNIO24/2009 NOVIEMBRE 24/2016 ACTUALIZACION INSPECCION FISICA DE COMPONENTES EXTERNOS (DISPOSITIVO MEDICO Y ACCESORIOS) NOMBRE CABLE UHP A NEPTUNE CI-5413-205 CI-5413-205 SALUD TOTAL CONTRIBUTIVO CI-5240-002 CI-5240-002 SERIAL CONCEPTO GARANTI CONCEPTO SIN FUNCIONAMIENTO (DAÑO EN CODO DE CABLE) NO (1 AÑO)	NOMBRE							
FECHA DE ACTIVACION NOVIEMBRE 24/2019 FECHA DE CIRUGIA MAYO 23/2009 FECHA DE REVISION AGOSTO09/2018 FECHA DE REPARACION DATOS DEL DISPOSITIVO NOMBRE PROCESADOR NEPTUNE FECHA DE ACTIVACION NOVIEMBRE 24/2019 MODELO CI-5240-002 JUNIO24/2009 NOVIEMBRE 24/2016 ACTUALIZACION INSPECCION FISICA DE COMPONENTES EXTERNOS (DISPOSITIVO MEDICO Y ACCESORIOS) NOMBRE MODELO INSPECCION FISICA DE COMPONENTES EXTERNOS (DISPOSITIVO MEDICO Y ACCESORIOS) NOMBRE CABLE UHP A NEPTUNE 32" CI-5413-205 NO (1 AÑO)	DOCUMENTO	1054867110	TELEFONO	3125944889				
PECHA DE ACTIVACION NOVIEMBRE 24/2019 FECHA DE CIRUGIA MAYO 23/2009 FECHA DE REVISION AGOSTO09/2018 FECHA DE REPARACION DATOS DEL DISPOSITIVO NOMBRE PROCESADOR NEPTUNE FECHA DE ACTIVACION IUNIO24/2009 NOVIEMBRE 24/2016 ACTUALIZACION INSPECCION FISICA DE COMPONENTES EXTERNOS (DISPOSITIVO MEDICO Y ACCESORIOS) NOMBRE NOMBRE CABLE UHP A NEPTUNE CI-5413-205 CODO DE CABLE) NO (1 AÑO)	DIRECCION	CALLE 163B #50-32 BRITALIA NORTE	EPS	SALUD TOTAL				
FECHA DE REVISION AGOSTO09/2018 FECHA DE REPARACION DATOS DEL DISPOSITIVO NOMBRE PROCESADOR NEPTUNE FECHA DE ACTIVACION INSPECCION FISICA DE COMPONENTES EXTERNOS (DISPOSITIVO MEDICO Y ACCESORIOS) NOMBRE NOMBRE MODELO SERIAL CONCEPTO GARANTI CABLE UHP A NEPTUNE CI-5413-205 CI-5413-205 FECHA DE REPARACION JUNIO24/2009 NOVIEMBRE 24/2016 ACTUALIZACION SERIAL CONCEPTO GARANTI CODO DE CABLE) NO (1 AÑO)	FECHA DE ACTIVACION	N. A CO. N. A.	REGIMEN	CONTRIBUTIVO				
DATOS DEL DISPOSITIVO NOMBRE PROCESADOR NEPTUNE MODELO CI-5240-002 FECHA DE ACTIVACION INSPECCION FISICA DE COMPONENTES EXTERNOS (DISPOSITIVO MEDICO Y ACCESORIOS) NOMBRE MODELO SERIAL CONCEPTO GARANTE CABLE UHP A NEPTUNE 32° CI-5413-205 MODELO SERIAL CONCEPTO GARANTE CODO DE CABLE) NO (1 AÑO)	FECHA DE GARANTIA	NOVIEMBRE 24/2019	FECHA DE CIRUGIA	MAYO 23/2009				
NOMBRE PROCESADOR NEPTUNE FECHA DE ACTIVACION JUNIO24/2009 NOVIEMBRE 24/2016 ACTUALIZACION INSPECCION FISICA DE COMPONENTES EXTERNOS (DISPOSITIVO MEDICO Y ACCESORIOS) NOMBRE MODELO SERIAL CONCEPTO GARANTI CABLE UHP A NEPTUNE 32" CI-5413-205 MODELO SERIAL CONCEPTO GARANTI CODO DE CABLE) NO (1 AÑO)	FECHA DE REVISION	AGOST009/2018	FECHA DE REPARACION		mental to			
SERIAL FECHA DE ACTIVACION JUNIO24/2009 NOVIEMBRE 24/2016 ACTUALIZACION INSPECCION FISICA DE COMPONENTES EXTERNOS (DISPOSITIVO MEDICO Y ACCESORIOS) NOMBRE MODELO SERIAL CONCEPTO GARANTI CABLE UHP A NEPTUNE 32" CI-5413-205 CI-5413-205 CI-5413-205 CI-5240-002 SERIAL CONCEPTO GARANTI CODO DE CABLE) NO (1 AÑO)		D/	ATOS DEL DISPOSITI	vo	R JALLEY			
INSPECCION FISICA DE COMPONENTES EXTERNOS (DISPOSITIVO MEDICO Y ACCESORIOS) NOMBRE MODELO SERIAL CONCEPTO GARANTI. CABLE UHP A NEPTUNE 32" CI-5413-205 CI-5413-205 NOVIEMBRE 24/2016 ACTUALIZACION NOVIEMBRE 24/2016 ACTUALIZACION SERIAL CONCEPTO GARANTI. SIN FUNCIONAMIENTO (DAÑO EN CODO DE CABLE)	NOMBRE PROCESADOR	NEPTUNE	MODELO	CI-5240-002				
NOMBRE MODELO SERIAL CONCEPTO GARANTI. CABLE UHP A NEPTUNE 32" CI-5413-205 CI-5413-205 CODO DE CABLE) NO (1 AÑO)	SERIAL		FECHA DE ACTIVACION		ON			
CABLE UHP A NEPTUNE CI-5413-205 SIN FUNCIONAMIENTO (DAÑO EN CODO DE CABLE) NO (1 AÑO)		INSPECCION FISICA DE COMPO	NENTES EXTERNOS	DISPOSITIVO MEDICO Y AC	CESORIOS)			
32" CODO DE CABLE) NO (1 ANO)	NOMBRE	MODELO	SERIAL	CONCEPTO	GARANTIA SI / NO			
		CI-5413-205			NO (1 AÑO)			
			07	9:				
1 1 1								
	11			ŀ	<u> </u>			

SOLICITUD DEL SERVICIO: PACIENTE DE 10 AÑOS CON ANTECEDENTE DE HIPOACUSIA SENSORIONEURAL BILATERAL PROFUNDA. RECIBE IMPLANTE COCLEAR EN OIDO DERECHO TECNOLOGIA HIRES 90K ELECTRODO 1J EL DIA 23 DE MAYO DE 2009, ES ACTIVADA INICIALMENTE CON PROCESADOR PLATINUM EL DIA 24 DE JUNIO DE 2009; RECIBE ULTIMA ACTUALIZACION A NUEVA TECNOLOGIA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 A PROCESADOR NEPTUNE. SE REALIZA VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO E INTEGRIDAD DE COMPONENTES EXTERNOS DE IMPLANTE COCLEAR, ENCONTRANDO FALLAS EN CABLE UMP A NEPTUNE DE 32", DISPOSITIVO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA FUERA DEL PERIODO DE GARANTIA Y QUE ES INDISPENSABLE PARA LA ADECUADA OPERACION DEL EQUIPO, POR LO CUAL SE SOLICITA SUMINISTRO DE (1) CABLE UMP A NEPTUNE DE 24" PUES EL DESEMPEÑO INTEGRAL DE LA PACIENTE DEPENDE COMPLETAMENTE DE ESTE DISPOSITIVO.

*REVISION TECNICA VALIDA UNICAMENTE PARA DEPOSITIVOS PRESENTADOS EN CONSULTA POR EL PACIENTE RELACIONADOS EN EL CUADRO DE INSPECCION FESCA, PARA ELEMENTOS NO PRESENTADOS SE DESE REALIZAR HUEVA REVISIONE, ESTE DOCUMENTO DE COMPLINE DE SALUDO COMO PRESCRIPADE MEDICA Y UNICAMENTE SE ALUSTA A REVISION DE LA INTEGRIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE COMPLINES EXTERNOS DE INFLANTE COCLEAR.

REALIZADO POR : CARGO :	CAMILA A. REYES SUAREZ ESP. AUDIOLOGIA SOPORTE NAL MEDINISTROS SAS	FIRMAY SELLO MEDINISTROS
RECIBI A CONFORMIDAD		FIRMADOCUMENTO

Radicado o N. de solicitud
1120196612
Fecha de radicado: Mes Día: Año:
Señor usuario puede comunicarse a los teléfonos 8782700 y 018000114524 o
en la pagina web
www.saludtotal.com.co para consultar



No. 11022626

Nombre: Salomé Franco Arango Fecha 13/ Noviembre / 2019

D. J. 1054867 110

Osvaria de Implante Coclear
que por su condición actualmente cuiste
a terapra por condición actualmente cuiste
auditiva por lo que requiere reprogramación
de dichos Implante Coclear con el pin
or ajustar Niveles de discriminación Auditiva.

Jerly Nathalia Nieto Rodríguez

Foncaudióloga

Esp. en Neuropsicopedagogía

T.P. 1090435690

SÓLO PARA ORDENES DE COMPRA DE SERVICIOS

LA CLOTA MIDDERAZORA o el CORNAGO, la scentra expressor la studioridada a cicara para del la astrocio de argendas. El cesa que od responda, fasór intervaldado las establecturas en los casos que corresponda. Esta notas de compla de astrocio de se espectança establectura por la promisvandado las establecturas en los casos que corresponda. Esta notas de compla de astrocio de el confidencia por la promisary coso des condes y/d establecturas de acestrás a lo casos establectura de establec

F02-A-V.3-2013

recha y Hora de Impresion: miercoles, 15 de noviembre de 2019 04.47 ma



HISTORIA CLINICA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre: SALOME FRANCO ARANGO

Fecha de Nacimiento: 03/18/2008

Edad: 11 Años - Sexo: Femenino

Teléfono Residencia: 8854696 Aseguradora: Salud Total EPS Contrato: 87661317 (Documento: TI 1054867110)

Dirección Residencia: CL 51 NUMERO 25 54 BRR VERSALLES

Tipo de Consulta: De Control

Ciudad Residencia: Manizales

Tipo de Vinculación: REGIMEN CONTRIBUTIVO

Consulta del miércoles, 13 de noviembre de 2019 04:12 PM en VS CENTRO

Nombre del Profesional: Yerly Nathalia Nieto Rodríguez - FONOAUDIOLOGIA (Registro No. 1090435690)

Número de Autorización: 31254-1934126854

Tipo de Consulta: CONSULTAS PARAMEDICAS TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD

Identificación

Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 11/13/2019 16:12:00

Datos Complementarios

Datos del Paciente Edad: 11

Escolaridad: Primaria

Condición Usuaria: No Embarazada

Ocupación: ESTUDIANTES Responsable del Usuario

Nombre:

Beatriz Arango

Parentesco:

Madre

Teléfono:

8854696

Acompañante

Nombre:

Ninguno

Teléfono:

0

Evoluciones

Evolución

Subjetivo: Paciente femenina de 11 años, ingresa a sesión #2, presenta diagnóstico de trastorno del lenguaje oral y del

aprendizaje lector y escrito, debido a perdida auditiva neurosensorial bilateral, con uso de implante coclear dereho,

la acudiente refiere persisten las dificultades en los dos procesos.

Objetivo: Paciente que ingresa a sesión por fonoaudiología de forma individual en adecuadas condiciones de salud, se

observa que persisten dificultades en el lenguaje oral y escrito, por lo tanto, en la sesión de hoy se trabajan

procesos sintactico- semantico para reforzar produccion escrita y procesos de abstracción.

Va a Diligenciar Escala GRBAS Control: No

Va a Diligenciar Escala Pronunciación Control: No

Antecedentes

Antecedentes Personales

Patológicos: Ductus arterioso (cerrado) - Retinopatia del prematuro - Implante coclearur - Retardo de mielinizacion -

Prematurez de 29 semanas - sepsis neuonatal (S. epidermides) Dr(a). Yeison Hernando Vila Diaz (06/29/2019

08:25:18)

Hospitalarios: Por prematurez durante durante 37 días Dr(a). Yeison Hernando Vila Diaz (06/29/2019 08:25:18)

Tóxicos: Niega consumo de licor, cigarrillo y SPA Dr(a). Yeison Hernando VIIa Diaz (06/29/2019 08:25:18)

Alérgicos: No refiere Dr(a). Yeison Hernando Vila Diaz (06/29/2019 08:25:18)

Farmacológicos: No refiere - Previamente Salbutamol, Amoxicilina, Clorfeniramina Dr(a). Yeison Hernando Vila Diaz

(06/29/2019 08:25:18)

Quirúrgicos: Implante coclear derecho (2009) Dr(a). Yeison Hernando Vila Diaz (06/29/2019 08:25:18)

Traumáticos: No refiere Dr(a). Yelson Hernando Vila Diaz (06/29/2019 08:25:18)

Análisis y Manejo

Análisis y Manejo

Diagnóstico Fonoaudiológico: HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, BILATERAL

Análisis y Plan de Manejo: Paciente de 11 años que asiste a sesion para favorecer procesos lenguaje oral y escrito, se trabaja

con texto escrito, se logra que la paciente realice lectura oral, reduzca dificultades de diccion, se refuerzan procesos de precision articulatoria, de igual forma se logra que relacione y asocie significados de nivel literal, logrando evocar de forma correcta informacion almacenada de forma inmediata, se refuerza habilidad verbal de comparacion entre dos significados, se finaliza sesion se

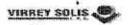
entrega a la madre sin complicaciones.

Change of Manager Design Transmission Transmission MO Doors Madifines in Goods Dissess de Caldens

Fecha y Hora de Impresión: miércoles, 13 de noviembre de 2019 04:27 PM

Página No. 2

Contrato: 87661317 (Documento: TI 1054867110)



Nombre: SALOME FRANCO ARANGO

Análisis v Maneio

NO

Observaciones:

USUARIA DE IMPLANTE COCLEAR QUE POR SU CONDICION ACTUALEMENTE CONTINUA TRATAMIENTO POR FONOADIOLOGÍA CON ENFOQUE DE REHABILITACION AUDTIVA POR LO QUE REQUIERE REPROGRAMACION

DEL IMPLANTE COCLEAR DERECHO CON EL FIN DE AJUSTAR NIVELES DE DISCRIMINACION AUDITIVA. SE

ENTREGA ORDE MANUAL

Recomendaciones: SOLICITAR AJUSTES DE NIVELES DE DISCRIMINACION DEL IMPLANTE

REFORZAR LA ACTIVIDAD TEAPUETICA TRABAJA EN EL CUADERNO

Finalidad Consulta: NO APLICA

Causa Externa: Enfermedad General

Tipo Discapacidad: NINGUNA

Grado Discapacidad: NO APLICA

DIAGNOSTICO: (H90.3) HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, BILATERAL

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNOSTICA - DX

Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

CONDUCTAS:

1. REMISION

. Tipo de Consulta: Consultas Paramedicas TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD

Yerly Nathalia Nieto Rodriguez

FONOAUDIOLOGIA

Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadania Numero de Identificación: 1090435690 Registro Profesional: 1090435690 Código Institucional: 3125400012 Yerly Nathalia Nieto Rodríguez

Esp. en Neuropsicopedagogía T.P. 1090435690

Yerly Nathalia Nieto Rodriguez

FONOAUDIOLOGIA

Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadania Numero de Identificación: 1090435690 Registro Profesional: 1090435690 Código Institucional: 3125400012

Se está haciendo ubicación de los para prestacion del servicio, en manizales no hay servicio.

PAULA ANDREA VALENCIA VALENCIA FONOAUDIOLOGIA RP 65292

несна: Enero 27/2020 NOMBRE: Salome Franco Arángo IDENTIFICACION: 1054867110.

Usuaria de Implante codear que por su condicion requière Terapia de rehabilitación Auditiva S/S. 8 Sesiones de Terapia para Implante Coclear

9/5. Honitoreo de protesis y Aquados Auditivas alle st N. 26.94 para Implante TELETONO 8852979-3136558024 coclear

Hanizales caldas

t Hospital Sta Sofia

t Dra Bertha Villegas) Manizales

+ (Medinistros = Pere popular popular

EVOLUCION INICIAL	Señor usuario puede comunicarse a l teléfonos 8782700 y/018900114524
Fecha: Enero ZZ/ZOZO: hora:	en la paglina web www.saludtoral.com.co para consult
Nombre Solome Franco Arango.	si su trámite ya tiene respuesta
	
Edad: 11. Fecha de nacimiento: 105-4-867110	<u>./1</u> ,
No. De identificación: 1054867910 de LecleS.	
Diagnostico: HIPOCIEUSICI Sensorial Bilate	ral.
Dalianta Lancas Augustus	
servicio: Rehabilitación Auditiva:	
	77 15
Usuaria de Implante cocleo	10
que por su condición requ	
you por so condicion requ	iere
Templa de rehabilitación Audi	TIVA
Con el Fin de estimular habilid	adus
Auditivas (discriminacion)	
2/5. 8 Sesiones de Terapia.	Torres
- 7 Fonoaudiologica Para desoro	reve 2
Ja que desde Junio de ZOAR	
Ja que desde Junio de ZOAB à	10
B Meses.	
5/5 Monitoreo de protesis y	
Agudas Auditivas.	
Paula Andre	a Valencia V
Rehabilitadi A Rehabilitadi A Rehabilitadi	ón Auditiva 5200

e ne radicado: Mes



Escucharte es la manera de mejorar *MUESTO*. servicio:

76117778

A partir dul tiempo establacido para recibir la respuesta, ingres mara seludiatal com co apción Contáctanos, digito el número de maticado en lo casillo "Consulte su ceso aque" y consulta la respuesto de tu solicitud.

www.saludtotal.com.co



Doc Cable Bogo

333 p. m.

darantia

Buenas tardes quería saber si me tenían información sobre la garantia del cable de salome franco Arango Gracias 12:10 p.m

Buenas tardes, el cable ya fue retornado a la dirección de la que lo enviaron, efectivamente no se encuentra en periodo de garantía.

12:27 p. m.

Para inquietudes, quejas o reclamos por favor comunicarse a los números \$165295105 Ronald Ospina atención al cliente o 3182803972 André Valero Linea de ayudas auditivas implantables

> Muchas gracias que tenga buena tarde





	REVISION COMPONENTES I					
	DATO	OS DEL PACIENTE	Discourage and the second			
OMBRE	SALOME FRANCO ARANGO	EDAD	11 AÑOS			
OCUMENTO	1054867110	TELEFONO	3125944889			
IRECCION	CALLE 51#25-54 VERSALLES - MANIZALEZ	EPS .	SALUD TOTAL			
ECHA DE ACTIVACION	24/11/2016	REGIMEN	NO REPORTA			
ECHA DE CIRUGIA	23/09/2009	FECHA DE REVISION	20/01/2020			
ECHA DE GARANTIA	24/11/2019					
	DATO	S DEL DISPOSITIVO	9	Laces Hall Control		
ROCESADOR	NEPTUNE	MODELO	G-5240-002			
ERIAL		FECHA DE ACTIVACION	24/11/2016	T.		
INSP	ECCION FISICA DE COMPONENTE	S EXTERNOS (DISP	OSITIVO MEDICO Y ACCES	ORIOS)		
NOMBRE	MODELO	SERIAL	CONCEPTO	GARANTIA SI / NO		
CABLE UHP	CI-5413-205		SIN FUNCIONAMIENTO	NO (1 AÑO)		
	The second secon					
	N ANTECEDENTE DE HIPOACUSIA NEUROSE	ANTECEDENTES	Acuta Brasiliano			
SE REALIZA VERIFICACION	DE COMPONENTES EXTERNOS DE IMPLANT		ANDO:			
		HALLAZGOS				
	LANTE OÍDO DERECHO		IMPLANTE OÍDO IZQUIERDO NA	,		
LA FECHA SE ENCUENTR NECESARIO PARA EL ADEC	IN FUNCIONAMIENTO, DISPOSITIVOS QUE / A FUERA DEL PERIODO DE GARANTIA , Y-ES CUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y D ESEMPEÑO INTEGRAL DE LA PACIENTE.		WA	va i — min		
		CONCLUSIÓN		The west		
	DE (1) CABLE UHP A NEPTUNE 32"					
REALIZAR BUEYA REYDHUN; ESTE U IMPLANTE COCLEAR	MERTE PARA DISPOSITIVOS PRESENTADOS EN CORRUETA PO DICUMENTO NO ES VILDOS COMO EMPORARIZON MEDICA Y	UNIT DIMENTE SE AIUSTA RIGETO	ON DE LA MITEGRADAD PER POIS CONSTITUTION	ner province seem seem		
deshumidificadores entre ettes), et Subdirección de Beneficios en Asego deshumidificacionas y deshumidifica cuel, no son coperuma del Público.	eto de Salud y Protección Sodal, frente al alcanca y cobertura la Resedución 1292 de 2027 no se establica describamento del Ministrario manificata: "Con respecto a los adores entre otros), que como tal no conforman el disposible, unno o as un vaz improcedente la procesión por minista y ocasibilidad hacer porte del gasto de botallo, garantía del proceso de 195 por ESTA EN LA OBUGACION DE SUMINISTRAR DICHO.	caserios o elementos (como cargo vo sa constituyen en prestadones vara si caso de la reparación y ma proeder o los análisis en casos de	idores, beterias, porta baterias, tapas, moldos, f no financiadas con recursos del Sistema Ganera nuesimianto de los impositivos meticos, eso co	uentes de poder, postilles il de Seguridad Social en Salud razón no sal no hace parte del ambito da :		
	W.		. V	1.6		
REALIZADO POR:	YULIETH PAOLA SINUCO	FIRMA Y SELLO:	The value of the contract	moaco direga mad de Pamoidida		
canco.	FONOAUDIOLOGA MEDINISTROS SAS.		'AGRESTATION	7919		
cARGO:		_		ice.		
RECIBI A CONFORMIDAD		FIRMA:	S	ÇC		
		DOCUMENTO:		Just a		